

DECRETO 450 -2011

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25-01-11 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del servicio de espectáculos durante la celebración de las Fiestas Patronales de Segorbe, año 2011, por procedimiento negociado sin publicidad, procediéndose asimismo a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 18-02-11 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de Espectáculos Alto Palancia, S.L., representada por D. Francisco Fortea Pascual, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato de servicios de espectáculos durante las Fiestas Patronales de Segorbe, año 2011 a la empresa Espectáculos Alto Palancia, S.L., representada por D. Francisco Fortea Pascual, por el precio de 42.372'88 euros y 7.627'12 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, y de acuerdo con las siguientes consideraciones: ser la propuesta que mejor se adecua a las características y programación de las fiestas patronales de Segorbe.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a la empresa Espectáculos Alto Palancia, S.L., adjudicataria provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Dado en Segorbe, a 8 de abril de 2011.

EL ALCALDE,

Ante mí:
EL SECRETARIO,